



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N° 462 - 25

Salta, **29** AGO 2025
Expediente N° 12.514/25

VISTO: La nota presentada por el Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS solicitando reconsiderar los fundamentos de la Resolución D N° 468/25; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho acto administrativo, se resuelve: 1.- Dar por finalizada la afectación del Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL; 2.- Solicitar al Lic. Oyes López hacer entrega al Secretario Académico, de toda la documentación (planilla de seguimiento y parciales) de los estudiantes de las Comisiones a su cargo; 3.- Solicitar a Comisión de Carrera de Nutrición y Departamento de Salud Pública, proponer con carácter de urgente, la asignatura destino del Lic. Oyes López; 4.- Solicitar al Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad, Dictamen respecto al incumplimiento de las funciones docentes del Lic. Oyes López.

Que uno de los argumentos que esgrime para solicitar reconsideración, es haber presentado, el día 11 de julio del corriente año, Recurso Jerárquico al Consejo Superior, en contra de la Resolución CD 324/25 donde se designa al Lic. Franco DELLA FONTANA como docente responsable de la asignatura EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL; razón por la cual el Lic. Oyes López, no reconoce al Lic. Della Fontana como responsable de la asignatura.

Que a la fecha, el Consejo Superior no se expidió, ni emitió ningún informe a la Facultad, acerca del recurso presentado por el Lic. Oyes López, por lo que la Resolución CD 324/25 publicada en el Boletín Oficial, el 10/0725, está firme y consentida, debiéndose cumplir la misma.

Que el tema fue presentado "Sobre Tablas" y analizado en el seno de este Cuerpo, en conjunto con el punto 2.3 del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 23, por su estrecha relación

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N° 462 - 25

29 AGO 2025

Salta,
Expediente N° 12.514/25

(En Sesión Ordinaria N° 13-25 realizada el 26/08/25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar la solicitud presentada por el Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS, en el sentido de reconsiderar la Resolución D 468-25.

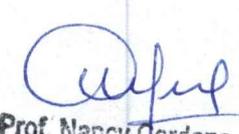
ARTÍCULO 2°.- Convalidar y Ratificar la vigencia de la Resolución D 468/25, emitida ad-referéndum de este Cuerpo, el 20 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a docentes involucrados y siga a Comisión de Carrera de Nutrición y Departamento de Salud Pública.

A


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa